



ENTRESIJOS DEL DERECHO

**SERGIO
LÓPEZ
AYLLÓN***

La Constitución de la 4T

El presidente López Obrador expresa con claridad sus ideas. También es un político perseverante que administra con maestría el tiempo y los mensajes. Muchas veces no lo escuchamos. O por lo menos, nos negamos a reconocer que tiene una visión nítida del diseño institucional de la 4T y una estrategia para alcanzarlo.

A lo largo de las últimas semanas, el presidente ha delineado los cambios constitucionales que vendrán. Uno de ellos serviría para “renovar” y “limpiar” un poder Judicial que estaría “lleno de corrupción”. Esta reforma, en líneas generales, buscará que ministros y jueces sean electos popularmente, y con ello darles una nueva legitimidad popular. Además, permitiría resolver el conflicto político que existe entre la Corte y el Ejecutivo. Es el adiós a la Suprema Corte que conocemos.

Su habilidad política, su mada a la falta de visión y oficio de la oposición, le permitió designar, legítimamente, a una nueva ministra, quien será su delegada para iniciar el cambio. En su comparecencia Lenia Batres expuso sin rubor el programa político que enarbola. La reforma judicial tiene como propósito político central limitar el control judicial de la constitucionalidad. Se trata de evitar que en el futuro la Corte “invada la competencia de los otros poderes” e invalide leyes o decisiones presidenciales. Dicho de otro modo, que



Podemos estar de acuerdo, o no, pero nadie puede llamarse a engaño de su credo e intenciones

los jueces queden subordinados al poder popular.

Pero hay mucho más. En la mira también están los órganos autónomos. Estos “onerosos organismos” serían en realidad parte de un andamiaje diseñado para defender a las oligarquías. Su autonomía un pretexto para

constituir un “gobierno paralelo” que debilita al gobierno legalmente constituido. Por eso hay que eliminarlos, para asegurar que “el gobierno tenga el control de todas las decisiones públicas”.

En el fondo, todas estas reformas se inscriben en el canon de los populismos. Sumemos: reforma judicial más desaparición de órganos autónomos más reconocimiento de la Guardia Nacional como una institución militar más reforma al INE y al sistema de representación da como resultado una nueva constitución que modifica la división de poderes diseñada para evitar la concentración del poder y postula la supremacía de la voluntad popular, encarnada en el líder, que debe imperar sobre cualquier contrapeso institucional. Así, paso a paso, se configura la nueva Constitución de la 4T que hemos expuesto en otros textos (véase El proyecto constitucional de la 4T, Nexos, octubre 10, 2023)

López Obrador sabe bien que estas reformas difícilmente pasarán la aduana del Congreso. Pero su apuesta mira mucho más largo. Antes de irse, quiere legar este diseño al nuevo gobierno que difícilmente podrá ignorarlo. Y buscará por todos los medios asegurar la mayoría calificada en ambas Cámaras.

Podemos estar de acuerdo, o no, con la lectura de López Obrador. Pero nadie puede llamarse a engaño de su credo e intenciones. ■